

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CACHICADAN, AÑO 2019.**

TESIS

**PARA OBTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

AUTORAS:

BACH. SALVATIERRA VALVERDE YOVANA EVELYN

BACH. OLIVARES VASQUEZ ISELA MARIBEL

ASESOR:

Dr. MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

TRUJILLO – PERÚ

2021

Hoja de firmas

”.

Autores

Bachiller Yovana Evelyn Salvatierra Valverde

Bachiller Isela Maribel Olivares Vasquez

JURADO EVALUADOR

Presidente

CPC.....

Secretario

CPC.....

Vocal

CPC.....



Dedicatoria

A Dios, por brindarme vida, salud,
conocimiento para seguir adelante en el
transcurso de mi carrera.

Con todo mi amor y gratitud a mis padres:
Guillermo y Mariana que sin ellos no hubiera
logrado esta meta en mi vida profesional, por su
comprensión, consejos y por su infinito apoyo
en todo momento.

A mis hermanos, en especial a Belis por su
apoyo incondicional durante mi formación
Profesional.

Yovana Evelyn Salvatierra Valverde



Agradecimiento

A la Universidad Privada de Trujillo por la formación, a mis maestros gracias por sus enseñanzas y brindarme sus conocimientos, para desarrollarme profesionalmente.

A mi asesor Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra por el tiempo, dedicación y apoyo durante la elaboración de la tesis.

A mi mamá Julia, Juana y a mis padres, gracias por su apoyo y porque siempre creyeron en mí.

Yovana Evelyn Salvatierra Valverde



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por haberme permitido llegar a esta etapa de mi formación profesional por la perseverancia, sabiduría y salud.

Con todo cariño a mis padres, hermana, esposo eh hija por su apoyo en todo momento, por los consejos, motivación y su amor incondicional.

Isela Maribel Olivares Vásquez



Agradecimiento

Agradecer a la Universidad Privada de Trujillo por la formación, a todos mis profesores quienes con sus enseñanzas, dedicación y apoyo contribuyeron a mi formación profesional.

A mi profesor Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra por sus enseñanzas paciencia y tiempo.

A mis padres, Oswaldo y Marilu por sus esfuerzos, consejos y sus mayores dedicaciones para hacer de mí una buena persona a mi hermana Vania por su apoyo incondicional.

Isela Maribel Olivares Vásquez



Índice de contenido

Hoja de firmas.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Índice de contenido.....	7
Índice de tablas.....	9
Índice de gráficos.....	10
Resumen.....	11
Abstract.....	12
I. Introducción.....	13
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Formulación del problema.....	14
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos.....	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos.....	16
1.5. Antecedentes.....	17
1.5.1. Antecedentes nacionales.....	17
1.5.2. Antecedentes internacionales.....	21
1.6. Bases teóricas.....	21
1.7. Definición de términos básicos.....	31
1.8. Formulación de la hipótesis.....	32
1.9. Material de estudio.....	33
1.9.1. Población.....	33
1.9.2. Muestra.....	33
1.10. Técnicas, procedimientos e instrumentos.....	34
1.10.1. Para recolección de datos.....	34
1.10.2. De procesamiento de información.....	34
1.11. Operacionalización de variables.....	35
II. Resultados.....	36
2.1. Objetivo específico N° 1.....	36
2.2. Objetivo específico N° 2.....	42



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

2.3. Objetivo específico N° 3.....	47
2.4. Objetivo específico N° 4.....	48
III. Discusión.....	53
IV. Conclusiones.....	55
V. Recomendaciones.....	56
VI. Referencias bibliográficas.....	57
Anexos.....	59



Índice de tablas

Tabla N° 1: Impuesto Predial	36
Tabla N° 2: Procedimiento de tributación	37
Tabla N° 3: Conciencia tributaria	38
Tabla N° 4: Información tributaria	39
Tabla N° 5: Forma de pago impuesto predial.....	40
Tabla N° 6: Utilidad del impuesto predial.....	42
Tabla N° 7: Beneficios del pago del impuesto predial	43
Tabla N° 8: Campañas educativas	44
Tabla N° 9: Distribución de volantes	45
Tabla N° 10: Orientación tributaria	46
Tabla N° 11: Conciencia en el pago del impuesto predial	48
Tabla N° 12: Influencia de la cultura tributaria.....	49
Tabla N° 13: Campañas informativas.....	50
Tabla N° 14: Destino del impuesto predial	51
Tabla N° 15: Motivos del no pago de impuesto predial	52



Índice de gráficos

Gráfico N° 1: Impuesto Predial	36
Gráfico N° 2: Procedimiento de tributación	37
Gráfico N° 3: Conciencia tributaria.....	38
Gráfico N° 4: Información tributaria	39
Gráfico N° 5: Forma de pago impuesto predial.....	40
Gráfico N° 6: utilidad del impuesto predial	42
Gráfico N° 7: Beneficios del pago del impuesto predial	43
Gráfico N° 8. Campañas educativas	44
Gráfico N° 9: Distribución de volantes	45
Gráfico N° 10: Orientación tributaria.....	46
Gráfico N° 11: Conciencia en el pago del impuesto predial	48
Gráfico N° 12: Influencia de la cultura tributaria.....	49
Gráfico N° 13: Campañas informativas.....	50
Gráfico N° 14: Destino del impuesto predial	51
Gráfico N° 15: Motivos del no pago de impuesto predial.....	52



Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, año 2019; la finalidad es demostrar cómo incide la cultura tributaria en el pago del impuesto predial, para ello se formuló la siguiente pregunta ¿De qué manera incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan, año 2019?

En la investigación se tuvo como población a los contribuyentes del Distrito de Cachicadan, y la muestra estuvo conformado por 361 contribuyentes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario donde se formuló 15 preguntas, para conocer el nivel de cultura tributaria, así como medir los mecanismos que utiliza la municipalidad para fomentar la cultura tributaria, finalmente también se utilizó para medir la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial.

Llegando a la conclusión que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, según la encuesta el 73% de los encuestados indicaron que la cultura tributaria incide en el pago del impuesto predial, eso se evidencia en la poca recaudación realizada en el año 2019, en el primer semestre solo se recaudó el 16% del total y en el segundo semestre solo se recaudó el 22% del total a recaudar por impuesto predial.

Palabras claves: Cultura tributaria, impuesto predial



Abstract

The present research work aimed to determine the incidence of the tax culture in the collection of property tax of the District Municipality of Cachicadan, year 2019; The purpose is to demonstrate how the tax culture incidence the payment of the property tax, for this the following question was formulated: How does the tax culture incidence the collection of property tax in the District Municipality of Cachicadan, year 2019?

In the research, the population was the taxpayers of the Cachicadan District, and the sample consisted of 361 taxpayers. For data collection, the survey technique was used and as an instrument the questionnaire where 15 questions were formulated, to know the level of tax culture, as well as to measure the mechanisms used by the municipality to promote the tax culture, finally it was also used to measure the incidence of the tax culture on the collection of property tax.

Concluding that the tax culture significantly incidence the collection of property tax of the District Municipality of Cachicadan, according to the survey 73% of respondents indicated that the tax culture incidence the payment of property tax, this is evidenced at the time collection carried out in 2019, in the first semester only 16% of the total was collected and in the second semester only 22% of the total to be collected by property tax was collected.

Keywords: Tax culture, Property tax



I. Introducción

1.1. Realidad problemática

En América Latina el incumplimiento de las obligaciones tributarias sigue siendo uno de los grandes problemas, a pesar de una presión tributaria media en los últimos años, el incremento no ha cumplido con las expectativas de las autoridades y mucho menos con las necesidades de la población. Esto se refleja en la fuerte presión de gastos insatisfechos, un claro ejemplo la reducción de la pobreza y la inversión pública se mantiene en niveles muy bajos en diversos países. Sin lugar a duda existen amplios aspectos relacionados al funcionamiento económico de los países en América Latina que obligan a ser nuevas reformas para contribuir con el desarrollo.

En el Perú existen diversos tributos que se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas, los cuales las personas y/o empresas tienen que cumplir con dichas obligaciones; sin embargo, en gran medida la población no cumple con sus compromisos tributarios. Desde este punto de vista se cree que la carencia de una cultura tributaria es muy amplia en nuestro país, pues no se ha enseñado lo importante de contribuir con el estado desde temprana edad, la población cree que no recibe nada a cambio al cumplir con sus tributos; esto también es un problema del estado peruano dado que no es transparente en relación al destino del dinero recaudado.

En nuestra región en su gran mayoría la población carece de cultura tributaria y en ese sentido no cumple con el pago de sus impuestos uno de ellos el Impuesto Predial, el cual graba el valor de los predios y es potestad de los gobiernos locales su recaudación, administración y fiscalización. Las municipalidades requieren mayores ingresos que les permita satisfacer las necesidades de servicios públicos, ejecución de obras, entre otros que generen una aceptación positiva en la población, para ello es conveniente identificar las debilidades implantando correcciones que contribuyan a mejorar la recaudación del Impuesto Predial.



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

La Municipalidad Distrital de Cachicadan se ve afectada por la baja recaudación del Impuesto Predial, esto limita los ingresos que muchas veces es de gran utilidad para realizar obras en beneficios de la población de este distrito de la serranía liberteña. La población incumple con los pagos del impuesto predial, debido a la poca importancia de una cultura tributaria y en muchos casos carecen de información, adicionando la inexistencia de mecanismos de recaudación por parte del municipio.

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones y/o multa. Una realidad clara es que la población ha perdido la confianza en las autoridades, el realizar el pago de sus impuestos para ellos significa regalar dinero para que otros se enriquezcan, desde este punto de vista en su mayoría la población realiza el pago de impuestos no por contribuir con el desarrollo económico, sino por evitar futuras sanciones.

Por lo anteriormente descrito nuestra investigación se centrará en analizar el nivel de la cultura tributaria de la población y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, en la Provincia de Santiago de Chuco.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019?

1.3. Justificación

Teniendo en cuenta los criterios señalados por Hernández, Fernández & Baptistas (2010), el proyecto de investigación se justifica:

Conveniencia:

La investigación servirá para identificar, discutir e informar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan, teniendo en cuenta que la recaudación es muy baja en el



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

municipio en mención. Por otro lado, servirá para conocer que tanto están informados los contribuyentes del impuesto predial, así mismos permitirá conocer el motivo por las cuales no realizan dichos pagos, teniendo como referencia que estos importes se utilizan para financiar obras públicas en beneficio de la población. Finalmente, la investigación será útil para la Municipalidad de Cachicadan, dado que le permitirá conocer los verdaderos motivos por lo que los contribuyentes no cumplen con los pagos respectivos.

Relevancia social:

Los principales beneficiados son los habitantes del Distrito de Cachicadan, porque al cumplir con el pago de impuestos contribuyen a generar ingresos para la municipalidad los mismos que son invertidos en obras públicas en beneficio de sociedad, además generar puestos de trabajo. Finalmente será de gran beneficio para la Municipalidad del País, pues le permitirá conocer el efecto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial.

Implicaciones prácticas:

Los resultados del presente trabajo servirán como base para mejorar la cultura tributaria que actualmente es poco o casi nula en los contribuyentes de Cachicadan. Así mismo permite que la Municipalidad Distrital de Cachicadan pueda mejorar su sistema de recaudación referente al impuesto predial. Finalmente permitirá informar a los ciudadanos la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y los beneficios que genera ser un buen contribuyente.

Valor teórico:

Se obtendrá nuevos conocimientos, que radica en analizar la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en relación al pago del impuesto predial, además se dará a conocer todos los conceptos actuales relacionados al tema en mención. En la investigación se utilizará los instrumentos necesarios para recopilar datos, y para el estudio de la población se realizará a través de una encuesta, con el fin de alcanzar los resultados requeridos



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

Por otro lado, el presente trabajo servirá como fuente de consulta para futuros investigadores que realicen investigaciones de similar o igual tema, en la ciudad de Cachicadan y otros ámbitos geográficos de la región y el país.

Utilidad metodológica:

En el presente trabajo se tendrá en cuenta los lineamientos de la investigación científica, se aplicará la técnica de la encuesta y el análisis documental que permitirá medir las variables de estudio en el la Municipalidad Distrital de Cachicadan, lo cual servirá como modelo o guía que podrán aplicar para que realicen alguna investigación. Los métodos científicos utilizados, servirán para encontrar una solución a nuestras interrogantes, por ello la información será procesada y analizada a través de tablas y gráficos estadísticos de Excel y otros métodos que permitirán llegar a los resultados esperados de la investigación.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar las técnicas que se utiliza para fomentar la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, año 2019.
- Analizar la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.
- Analizar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.
- Evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.



1.5. Antecedentes

1.5.1. Antecedentes nacionales

Carbonel (2018) en su investigación titulada “**Cultura tributaria y su influencia en la Municipalidad Distrital de Laredo, Año 2017**”, Trujillo 2018, El objetivo general de esta investigación fue determinar la influencia que tiene la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Laredo, año 2017, como metodología de utilizo un tipo de investigación descriptiva, diseño no experimental y de corte transversal, la población fue conformada por 700 contribuyentes del distrito de Laredo, y la muestra fueron 364 pobladores, además se utilizó la técnica de la encuesta para recopilar la información. (p.22).

El autor concluyo que “la cultura tributaria tiene influencia significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Laredo, así mismo se determinó que el nivel de cultura tributaria es muy bajo en los contribuyentes” (p.60).

Hernández & Ramos (2018) en su investigación titulada “**Morosidad del Impuesto Predial y su Influencia en la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017**”, Trujillo 2018, La investigación tuvo como objetivos general determinar la influencia de la morosidad del impuesto predial en la situación económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017, en la metodología se trabajó con investigación no experimental, de corte transversal y correlacional, por otro lado la población estuvo conformada por 7,673 y la muestra 366 contribuyentes de la Municipalidad en estudio, utilizando la técnica de la encuesta el análisis documental. (p.32)

Los autores llegaron a la conclusión “que las principales causas de Morosidad en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, el 72% del contribuyente desconoce la definición de dicho impuesto y el 69% desconoce para que se utiliza el ingreso del impuesto predial, limitando la recaudación” (p.62).



Baltazar & Ferre (2018) en su investigación titulada “**Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2017**”, Trujillo 2018, el objetivo general de esta investigación fue determinar la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2017, para lo cual se utilizó una metodología observacional de tipo descriptivo y de diseño no experimental, la población en estudio estuvo conformada por 15500 contribuyentes y una muestra de 375 moradores, además se utilizó el instrumento de cuestionario para recoger la información. (p.31).

Finalmente, los autores llegaron a la conclusión que “la cultura tributaria influye de forma positiva, puesto que es un conjunto de valores, conocimientos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y por consecuencia genera ingresos para la municipalidad para la realización de obras públicas” (p.85).

Ponce (2018) en su investigación titulada “**Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca año 2017**”, su investigación tuvo como objetivo determinar los factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, departamento de Cajamarca del año 2017, en ese sentido la metodología utilizada fue la investigación no experimental y descriptiva, además se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumentos el cuestionario, teniendo a 379 contribuyentes encuestados. (p.22)

Finalmente, el autor concluyó que “el nivel de crecimiento en morosidad es de 3.15% entre el año 2016 y 2017 lo que significa que en los últimos 4 años de gestión de la municipalidad no se haya hecho efectivo las policitas de cobranza” (p.62)

Chávez, Sánchez & Valderrama (2020) en su investigación titulada “**La cultura tributaria y su influencia con la recaudación del impuesto predial municipal del a Provincia de Coronel Portillo,**



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

periodo 2019”, Pucallpa 2020, la investigación se centró en el siguiente objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial municipal de la Provincia de Coronel Portillo, es así que la investigación se basó en un diseño de tipo aplicada y descriptiva correlacional, además el estudio tuvo una población de 102 y una muestra de 52 trabajadores de la municipalidad, y para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. (p.20).

Los autores llegaron a la conclusión que “el 75% de los trabajadores de la municipalidad afirmaron que la cultura tributaria no es adecuada; es así que se corroboró que la cultura tributaria incide de manera directa y significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de la Provincia de Coronel Portillo”. (p.43).

Colala (2020) en su investigación titulada “Cultura Tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz – 2019”, Pimentel 2020, el objetivo general de la investigación fue analizar la cultura tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz – 2019, Para ello se utilizó el tipo de investigación descriptivo y correlacional y el diseño no experimental, transversal correlacional, además para el recojo de la información se utilizó los instrumentos de análisis documental y la encuesta, finalmente la población estuvo constituida por 156498 contribuyentes y la muestra 138 contribuyentes.

El autor llegó a la conclusión que “el nivel de la cultura tributaria de la población del distrito de José Leonardo Ortiz, es baja, dado que el 54.35% de las familias encuestada no cumple con sus obligaciones tributarias por falta de conciencia tributaria, desconocimiento de la normativas y desconfianza de sus autoridades” (p.57).

Urteaga & Monsefu (2019) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Namora, 2017”, Cajamarca 2019, el objetivo general en su investigación fue determinar cómo influye



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Namora en el año 2017, es así que el Metodología utilizó un tipo de investigación no experimental, transversal y correlacional, la población estuvo conformada por los contribuyentes del Distrito de Namora mientras que la muestra lo conformo 120 contribuyentes, además se utilizó como instrumento el cuestionario para recolectar la información. (p.37).

El autor concluyó que “la Municipalidad Distrital de Namora no trabaja adecuadamente la cultura tributaria del impuesto predial, puesto que la mayor parte de contribuyentes no cuenta con conocimiento en el tema, además no se tiene un control de pago de impuesto” (p.69).

López (2018) en su investigación titulada “la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2017”, Chiclayo, cuyo objetivo general de la investigación fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2017, para ello el investigador realizo una investigación descriptiva, correlacional transversal, cuantitativa y no experimental, teniendo como población a los contribuyentes de Chota, para los cuales se aplicó un cuestionario. (p.35).

Finalmente, el autor concluyo que “la desconfianza en sus autoridades, la inversión inadecuada, la corrupción y el mal destino de los ingresos generan en los contribuyentes una abstención al pago del impuesto” (p.53).

Hoyos (2020) en su investigación titulada “Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017”, Cajamarca, cuyo objetivo general de la investigación fue analizar las investigaciones que se han realizado sobre la cultura tributara y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, el autor utilizo una metodología sistemática con base en la estrategia Prisma.



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

El autor concluyó “el ciudadano peruano no están preparados para cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia y de su hogar” (p.23).

1.5.2. Antecedentes internacionales

Usnayo (2017) en su investigación titulada “**Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la Paz**” La Paz, Bolivia, 2017, tuvo como objetivo en su investigación Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz, teniendo como método de investigación hipotético, deductivo y descriptivo, finalmente la población en estudio fue hogares del gobierno Autónomo Municipal de La Paz, utilizando la encuesta para la recolección de información.

Finalmente, el autor concluyó que “el impuesto predial genera el mayor financiamiento del gasto importante, el mismo que contribuye en mejorar el indicador de desarrollo humano, es decir mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal y niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo” (p.102).

1.6. Bases teóricas

1.6.1. Cultura tributaria

1. Concepto

Según Amasifuen (2016) comenta “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones” (p.3)

Es decir, los contribuyentes no deben sentir una presión constante, dado que eso puede ocasionar miedo y temor en los ciudadanos, más bien una cultura tributaria se orienta a la conciencia de cada persona.



Es así que Amasifuen (2016) señala:

con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes. (p.3)

Por otro Solórzano (2016) señala, “cultura tributaria es conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p.7).

2. Conciencia tributaria

Solórzano (2016) dice:

Es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales. (p.7)

Por su parte Urteaga & Mansefu (2019) mencionan:

Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo, cultura tributaria valores cívicos orientadores del comportamiento – conocimiento de las normas tributarias, pero también creencias acerca de estas. Actitudes y comportamientos frente a las normas tributarias y educación tributaria: se refiere a la enseñanza estructurada de la cultura tributaria en la población



mediante el uso de estrategias didácticas para hacer enseñables dichos contenidos. (p.16)

3. Importancia de la cultura tributaria

Es una de las teorías que actualmente se trabaja para mejorar la recaudación, en muchos casos culturizar al contribuyente se ha convertido en un arma muy potente para concientizar en el pago de los impuestos.

Es así que Solórzano (2016) señala “hay tres contextos como la ley, la moral y la cultura en cual regula el comportamiento humano” (p.10)

El mismo Solórzano (2016) define:

La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. (p.11).

Desde este punto de vista podemos entender lo importante de la cultura tributaria, entendiendo que las políticas tributarias y fiscales para llevarse a cabo de forma eficaz se debe tomar en cuenta el factor humano y social, es decir los contribuyentes deben tener actitudes, percepciones y conductas orientadas al cumplimiento voluntario de sus obligaciones

Finalmente, Urteaga & Mansefu (2019) mencionan:

La falta de cultura tributaria lleva a la falta del pago del impuesto predial, lo que genera retraso para el país. Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional debe velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. (p.18).



4. Tributos

Los tributos en nuestro país se dividen en tres categorías: Impuesto, contribuciones y tasas.

De este modo Pacherres & Castillo (2016) clasifican los tributos de la siguiente forma:

a) Impuesto

Pacherres & Castillo (2016) señalan:

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Es unánime aquí la doctrina al señalar que la característica primordial de los impuestos es que no existe relación entre lo que se paga y el destino de estos fondos, motivo por el cual se le considera como un tributo no vinculado, por cuanto su exigibilidad es independiente de cualquier actividad estatal y/o privada referida al contribuyente. (p.4).

Dentro de este tributo se encuentra el Impuesto Predial.

b) Contribución

En este aspecto Pacherres & Castillo (2016) comentan “es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (p.4).

c) Tasa

La tasas según Pacherres & Castillo (2016) es “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (p.5).

- Arbitrios

Pacherres & Castillo (2016) señala “son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Como ejemplo se puede citar al arbitrio por mantenimiento de parques y jardines” (p.5)



- **Derechos**

Pacherres & Castillo (2016) señala “son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Un ejemplo, es el monto que se paga por la obtención de una partida de nacimiento” (p.5)

- **Licencias**

Pacherres & Castillo (2016) comenta, “son tasas que gravan la obtención de autorización específica para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización” (p.5).

5. Administración tributaria

Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT

Urteaga & Mansefu (2019) comentan “administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de importación de bienes” (p.21).

Gobiernos Locales

Urteaga & Mansefu (2019) señalan “administran exclusivamente los impuestos que la ley les asigna tales como el Impuesto Predial, Impuesto al patrimonio vehicular, alcabala, Impuestos a los juegos, etc.; así como los derechos y tasas municipales tales como licencias, arbitrios y derechos” (p.21).



1.6.2. Impuesto predial

1. Concepto

Urteaga & Mansefu (2019) afirman que “es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad distrital donde se ubica el Predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo” (p.24). Así mismo Urteaga & Mansefu (2019) señalan “el autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento todos los años” (p.24).

Por su parte Pacherras & Castillo (2016) comentan:

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos. Así, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. Tal como lo señala el artículo 887° del Código Civil, será parte integrante, lo que no puede ser separado sin destruir, deteriorar o alterar el bien. (p.260)

Base legal: Texto único ordena de la ley de tributación Municipal, aprobado por decreto supremo N° 156-2004-EF.

2. Importancia del Impuesto Predial

Urteaga & Mansefu (2019) señalan, “que la recaudación del impuesto predial puede ser una buena fuente de financiamiento complementario de las finanzas locales; sin embargo, tiene sus límites, tanto por el crecimiento económico como por los niveles de ingreso de la gente. Su administración tiene muchos vicios, que habrá que revertir, pero hay que valorarlo en su justa dimensión” (p.34)

Por su parte Trejo (2017) indica que “el impuesto predial es el impuesto local por excelencia, y tiene la ventaja de que se recauda con



relativa facilidad. La base del impuesto es visible, inamovible y tiende a reflejar la capacidad de pago del contribuyente” (p.34).

3. Sujetos del impuesto

Sujeto pasivo

Pacherres & Castillo (2016) señalan “son las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza”

Sujeto Activo

Pacherres & Castillo (2016) señalan “La calidad de sujeto activo recae en las Municipalidades Distritales donde se encuentre ubicado el predio” (p.261)

4. Base imponible

Pacherres & Castillo (2016) señalan:

Está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Con la Ley N° 26836 (09.07.97), se ha precisado que la base imponible del Impuesto Predial correspondiente a los Terminales de Pasajeros, de Carga y de Servicios de los Aeropuertos de la República, estará constituida por el valor arancelario del terreno y los valores unitarios de edificación, aprobados por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, mediante Resolución Ministerial, la cual será de forma anual (p.261).

Es decir, Urteaga & Mansefu (2019) señalan:

cuando un contribuyente debe pagar el tributo por varios predios, no se realiza una determinación individual por cada uno, sino que se toma en conjunto el valor de todos, y solo sobre la suma total obtenida se efectúa la liquidación del monto que ha de pagar. Sólo procede efectuar determinaciones individuales si cada uno de los predios se encuentra ubicado en distintas circunscripciones distritales. (p.24).



Finalmente, Urteaga & Mansefu (2019) señala “en el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, se precisa que su valor será estimado por la municipalidad respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características. (p.25)

5. Tasa

Urteaga & Mansefu (2019) señalan:

En lo que respecta a las tasas o alícuotas del impuesto predial, la legislación peruana ha optado por establecer una escala acumulativa y progresiva; es decir, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo. Esta forma de determinación del monto del tributo indica que se busca gravar más a aquellos contribuyentes cuyos predios tengan mayor valor, pues ese mayor valor sería un indicador de una mayor capacidad contributiva. (p.25)

En este sentido las tasas correspondientes al impuesto predial son las siguientes:

Tramos autoevalúo	Alícuota
15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, Pacherras & Castillo (2016) señala “las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del Impuesto Predial equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponda el Impuesto” (p.263).



6. Inscripción en el registro del contribuyente en la Municipalidad.

Urteaga & Mansefu (2019) señalan:

Señala de forma simultánea o consecutiva a la identificación de los contribuyentes, se debe realizar su inscripción en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal. Para ello es preciso contar con un sistema de información que facilite almacenar y sistematizar todos los datos relacionados con los contribuyentes, lo que incluye tanto la información personal (nombres, edad, estado civil) como la patrimonial (número de propiedades, fecha de adquisición, fecha de inscripción, dirección del predio). El proceso del registro distingue tres fases: inscripción, mantenimiento y cancelación (p.32).

7. Recaudación del impuesto predial

Pacherres & Castillo (2016) comenta “La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio” (p.267).

8. Distribución y finalidad del impuesto

Pacherres & Castillo (2016) señalan:

El 5% del rendimiento del Impuesto Predial se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la Administración Tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorarla recaudación. Anualmente la Municipalidad Distrital deberá aprobar su Plan de Desarrollo Catastral para el ejercicio correspondiente, el cual tomará como base lo ejecutado en el ejercicio anterior (p.267).

También Pacherres & Castillo (2016) señalan:

El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto será transferido por la Municipalidad Distrital al Consejo



Nacional de Tasaciones (léase Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, de conformidad con lo establecido en el D. Leg. N° 294 (21.07.84) o norma que lo sustituya o modifique. (p.627).

9. Declaración Jurada del Impuesto predial

Según Pacherras & Castillo (2016) señalan que los contribuyentes están obligados a presentar su declaración en los siguientes casos:

- Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que la municipalidad determine una prórroga.
- Cuando se realice cualquier transferencia de un predio o se transfiera a un concesionario la posesión de los predios.
- Cuando así los determine la administración tributaria para la generalidad del contribuyente y dentro del plazo establecido. (p.263).

1.6.3. Disposiciones legales

Ley de Tributación Municipal (N° 776, 1994)

Hernández & Ramos (2018) señalan:

“Esta ley abarca todo lo que son impuestos municipales, en donde su finalidad es normar y ordenar todos los ingresos fiscales para que las Municipalidades puedan optimizar sus recaudaciones y así obtener recursos y poder desarrollar sus actividades en bien de la población. Estos ingresos tributarios son los impuestos municipales, las contribuciones, las tasas, los impuestos nacionales creados en favor de las municipalidades y los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal”. (p.29)



Ley Orgánica de Municipalidades (N°27972, 2007)

Hernández & Ramos (2018) señalan:

Esta ley nos da a conocer todo lo que respecta a las municipalidades, entre ellos detalla cuáles son sus objetivos, como está organizado, quienes conforman la municipalidad, como también las funciones del concejo municipal, alcalde y del regidor. Y otras informaciones que tenga que ver con la municipalidad.
(p.29)

1.7. Definición de términos básicos

Cultura tributaria:

Amasifuen (2016) comenta “la cultura tributaria se identificar con el cumplimiento voluntario de deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones” (p.3)

Conciencia tributaria:

Solórzano (2016) señala “la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales” (p.7)

Tributo:

Pacherres & Castillo (2016) señalan “son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente, en especie, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines” (p.4).

Impuesto predial:

Urteaga & Mansefu (2019) afirman que “es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad distrital donde se



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

ubica el Predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó” (p.24).

Tasa:

La tasas según Pacherras & Castillo (2016) es “es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (p.5).

Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT:

Urteaga & Mansefu (2019) comentan “administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de importación de bienes” (p.21).

Gobiernos Locales

Urteaga & Mansefu (2019) señalan “administran exclusivamente los impuestos que la ley les asigna tales como el Impuesto Predial, Impuesto al patrimonio vehicular, alcabala, Impuestos a los juegos, etc.; así como los derechos y tasas municipales tales como licencias, arbitrios y derechos” (p.21).

1.8. Formulación de la hipótesis

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, año 2019.



1.9. Material de estudio

1.9.1. Población

Al respecto Hernández & Mendoza (2020) señalan que “es el conjunto de hechos que coinciden en determinadas características, ello se entiende como totalidad de individuos posibles a ser analizados” (p.139).

La población de la presente investigación está conformada por cada propietario de predios de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, esta cuenta con 6,000 contribuyentes.

1.9.2. Muestra

Para Hernández & Mendoza (2020) señalan “la muestra es en principio un subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y que debe ser representativo de esta, si se desean generalizar los resultados” (p.196).

Para encontrar la muestra adecuada para nuestro estudio se aplicará una fórmula de población conocida.

En donde:

$$n = \frac{z^2 (p)(q) * N}{e^2 (N - 1) + z^2 PQ}$$

N = 6,000 (Población de propietarios de cada predio)

Z = 1.96 (Coeficiente de confiabilidad)

E = 0.05 (Erros de estimación)

P = 0.5 (Proporción de éxito)

Q = 0.5 (Proporción de Fracaso)

Aplicación de la formula

$$n = \frac{1.96^2 (0.5)(0.5) * 6000}{0.05^2 (6000 - 1) + 1.96^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 361.10$$

De este modo la muestra queda constituida por 361 contribuyentes de la Municipalidad de Cachicadan.



1.10. Técnicas, procedimientos e instrumentos

1.10.1. Para recolección de datos

Técnicas:

En el desarrollo de la investigación se utilizará la técnica de la encuesta y el análisis documentario.

Encuesta

Es un documento que permite obtener información referente a un número considerable de personas, el mismo que permitirá con los objetivos planteados.

Análisis documentario

Consiste en revisar los documentos que estén relacionados al tema de la investigación

Instrumentos:

Para realizar el recojo de información de la presente investigación se utilizará un cuestionario y la guía de análisis documentaria.

El Cuestionario

Hernández & Mendoza (2020) señalan “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento de problema e hipótesis” (p.250).

Guía de análisis documentaria

En un documento que permite procesar la información encontrada en los documentos analizados.

1.10.2. De procesamiento de información

El procesamiento y análisis de la información, se efectuará a través de tablas y gráficos estadísticos de Excel.



1.11. Operacionalización de variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente Cultura tributaria	“La cultura tributaria se identificar con el cumplimiento voluntario de deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones” Amasifuen (2016 ,p.3)	Para medir la variable se aplicará la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.	- Grado de conocimientos de obligaciones tributarias - Conciencia tributaria del contribuyente - Difusión de información de impuesto predial	Ordinal
Variable dependiente Impuesto predial	Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad donde se ubica el Predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó” Urteaga & Mansefu (2019)	Para medir la variable se aplicará la técnica de análisis documental con su instrumento guía de análisis documental.	- Número de contribuyentes de la municipalidad. - Ingresos por impuesto predial - Número de contribuyentes sin deuda. - Número de contribuyentes morosos	Razón

Fuente: Elaboración propia



II. Resultados

2.1. Objetivo específico N° 1

Analizar la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.

Para el alcanzar el presente objetivo se aplico un cuestionario a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cachicadan.

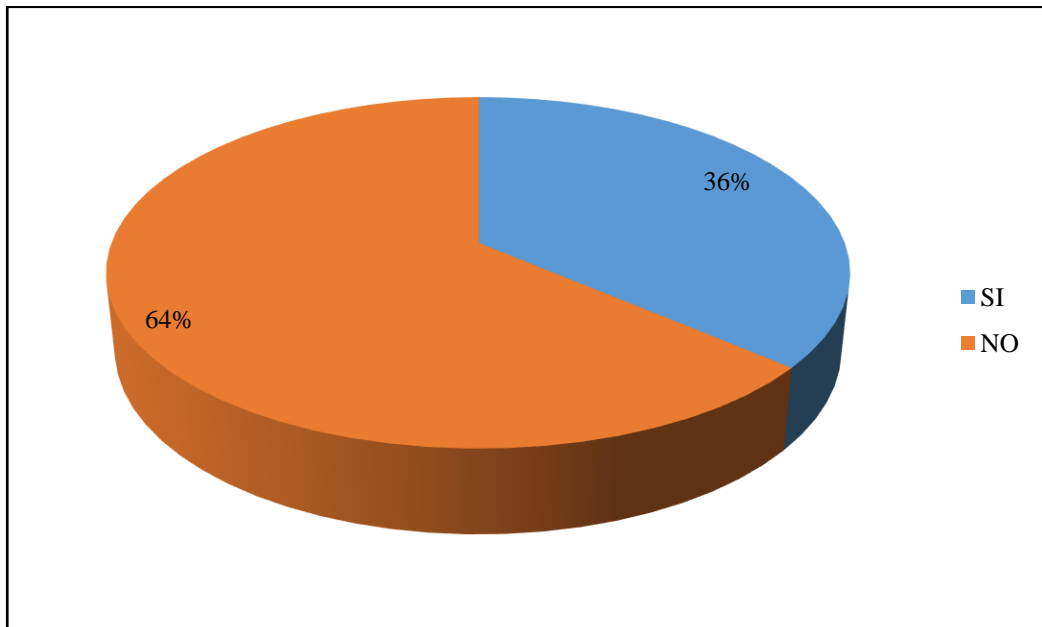
Tabla N° 1: Impuesto Predial

¿Conoce usted que es Impuesto Predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SI	131	36%
NO	230	64%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 1: Impuesto Predial



Fuente: Elaboración propia



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

Comentario: Observamos en la tabla y gráfico 1, del 100% de contribuyentes encuestados el 64% indica que no conoce el impuesto predial y el 36% opinó que si conoce sobre el impuesto predial. En este sentido se determina que la mayor parte de la población desconoce el tema del impuesto predial, lo que sin lugar a duda genera muchos problemas al cumplir con el pago de este impuesto.

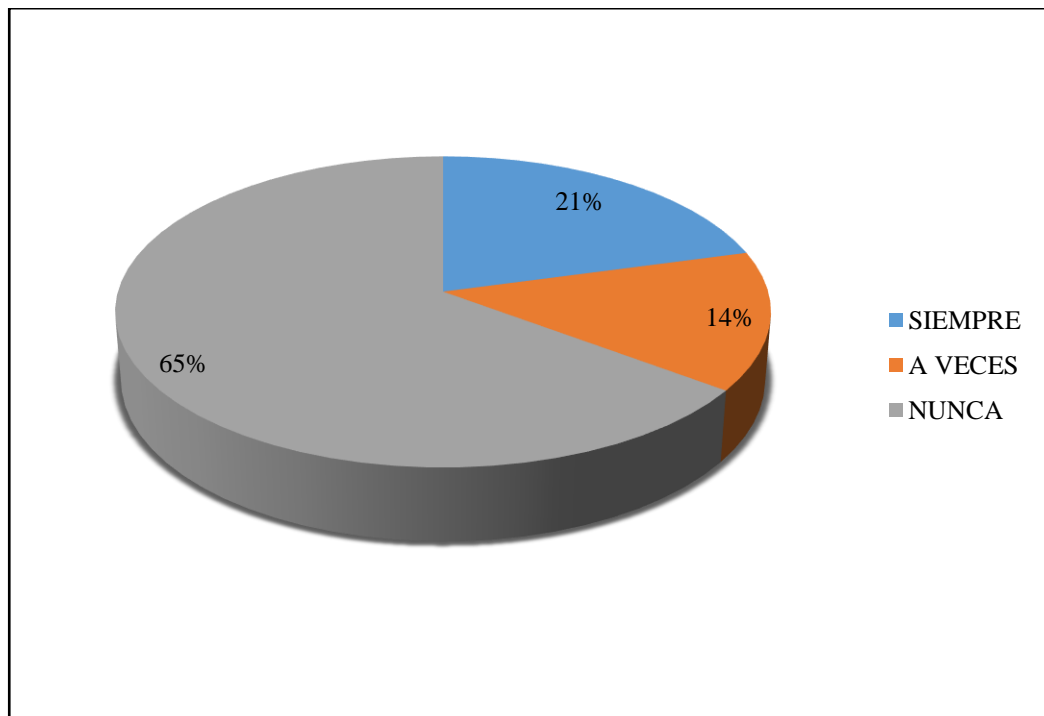
Tabla N° 2: Procedimiento de tributación

¿Conoce usted el procedimiento para tributar en la Municipalidad?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	75	21%
A VECES	52	14%
NUNCA	234	65%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 2: Procedimiento de tributación



Fuente: Elaboración propia



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

Comentario: Observamos en la tabla y gráficos N° 2, el 65% de los encuestados manifiesta nunca conocer el procedimiento para tributar en la Municipalidad de Cachicadan, mientras que el 21% indica que Siempre y finalmente el 14% menciona que A Veces. En ese sentido podemos apreciar que el mayor porcentaje de contribuyente (234) desconoce cómo realizar su pago de impuesto predial en la Municipalidad, lo que representa un grave problema en este municipio.

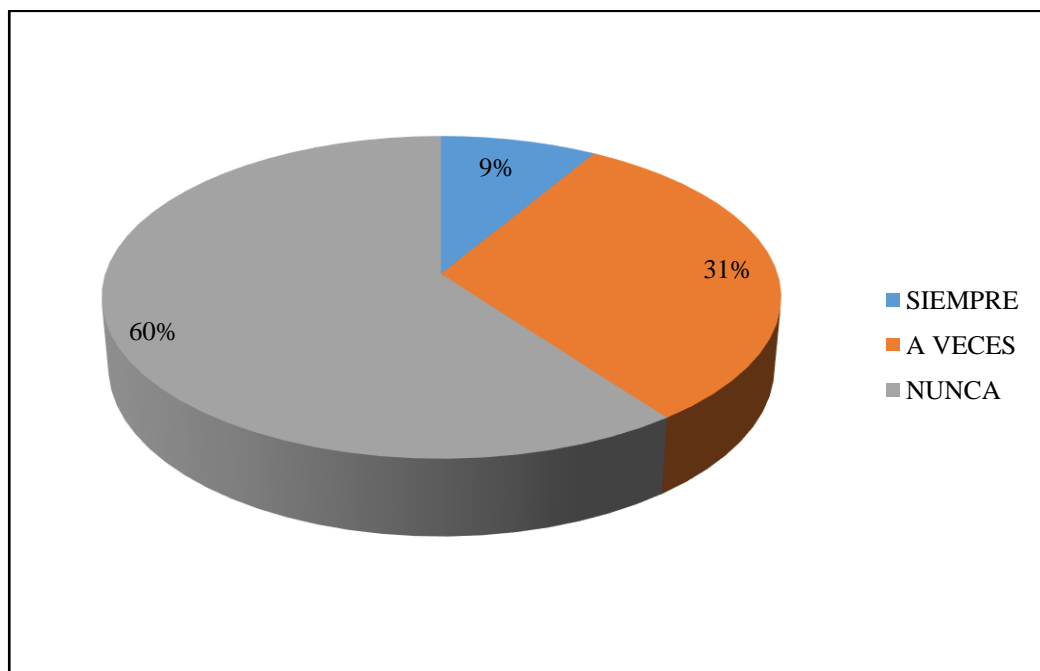
Tabla N° 3: Conciencia tributaria

¿Usted es consciente que debe pagar su impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	31	9%
A VECES	113	31%
NUNCA	217	60%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 3: Conciencia tributaria



Fuente: Elaboración propia



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

Comentario: En la tabla y gráfico 3, podemos observar que el 60% de los contribuyentes encuestados indica que no es consciente para realizar el pago de su impuesto predial, por otro lado, el 31% comenta que A Veces son conscientes en el pago de sus tributos y finalmente del 9% indica Siempre ser consciente al realizar sus respectivos pagos. Se puede determinar que la mayor parte de contribuyentes no es consciente en el pago de su impuesto, por lo que se deduce en gran media que los contribuyentes cancelan por las exigencias del municipio.

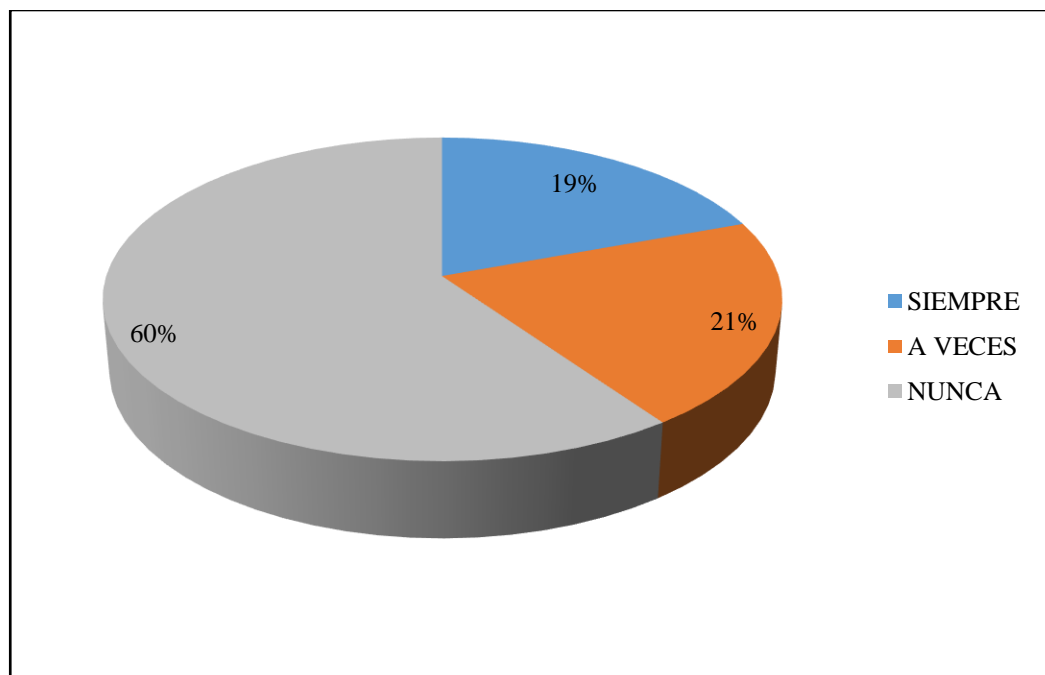
Tabla N° 4: Información tributaria

¿Durante su formación educativa y/o durante su vida ha recibido información sobre temas tributarios específicamente en cultura tributaria?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	70	19%
A VECES	75	21%
NUNCA	216	60%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 4: Información tributaria



Fuente: Elaboración propia



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

Comentario: En la tabla y grafico N° 4, del 100% de la población encuestada, el 60% indico que Nunca ha recibido información tributaria y mucho menos sobre la cultura tributaria, además el 21% comento que A Veces recibo algún tipo de información y finalmente el 19% opinó que Siempre ha recibido información sobre cultura tributaria. Se puede determinar que 216 contribuyentes no tienen el mínimo conocimiento de cultura tributaria, lo que sin lugar a duda es un grave problema que afecta negativamente en la recaudación del impuesto predial.

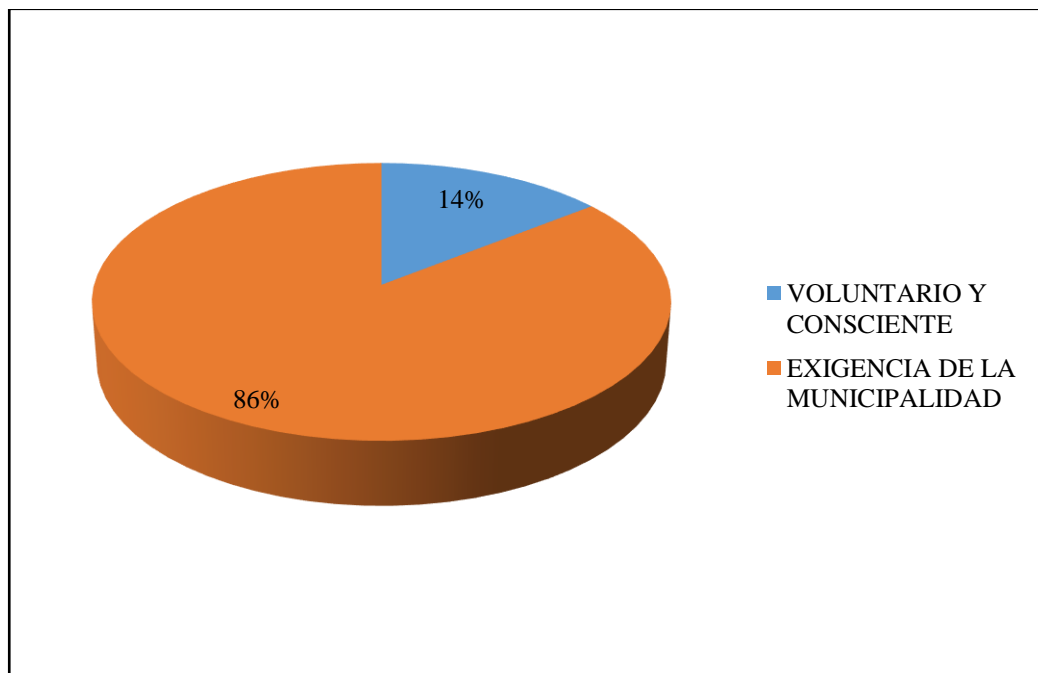
Tabla N° 5: Forma de pago impuesto predial

¿Usted paga su impuesto predial de forma voluntaria y consciente o lo realiza por las exigencias de la Municipalidad?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
Voluntario y consciente	52	14%
Exigencia de la Municipalidad	309	86%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 5: Forma de pago impuesto predial



Fuente: Elaboración propia



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

Comentario: Podemos observar en la tabla y gráfico 5, que del 100% de contribuyentes encuestados, el 86% indica que realiza el pago de su impuesto predial por las exigencias de la Municipalidad, mientras que el 14% opinó que realiza el pago de forma voluntaria y consciente. Sin lugar a duda, el porcentaje más alto no es consciente del pago de impuestos, esto demuestra la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan.



2.2. Objetivo específico N° 2

Determinar las técnicas que se utiliza para fomentar la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Cachicadan, Año 2019.

Para el alcanzar el presente objetivo se aplicado un cuestionario a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cachicadan.

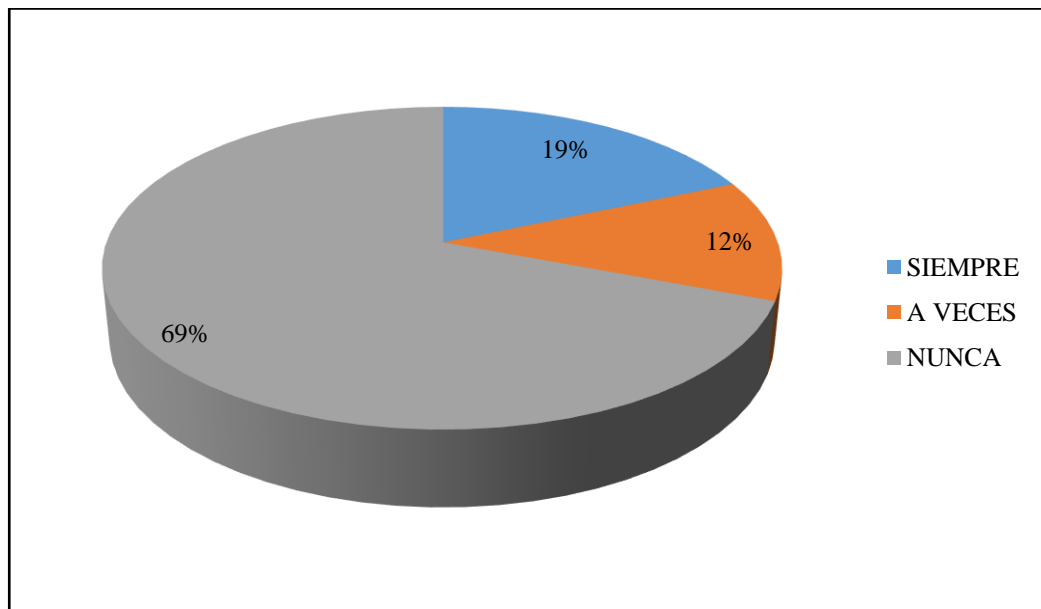
Tabla N° 6: Utilidad del impuesto predial

¿Conoce usted para que sirve el impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	67	19%
A VECES	44	12%
NUNCA	250	69%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 6: utilidad del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

Comentario: En la tabla y gráfico 6, el 69% de los contribuyentes desconoce en qué se utiliza el importe recaudado por impuesto predial, mientras que el 19% Siempre tiene conocimiento y finalmente el 12% A veces conoce para que sirve el impuesto predial.

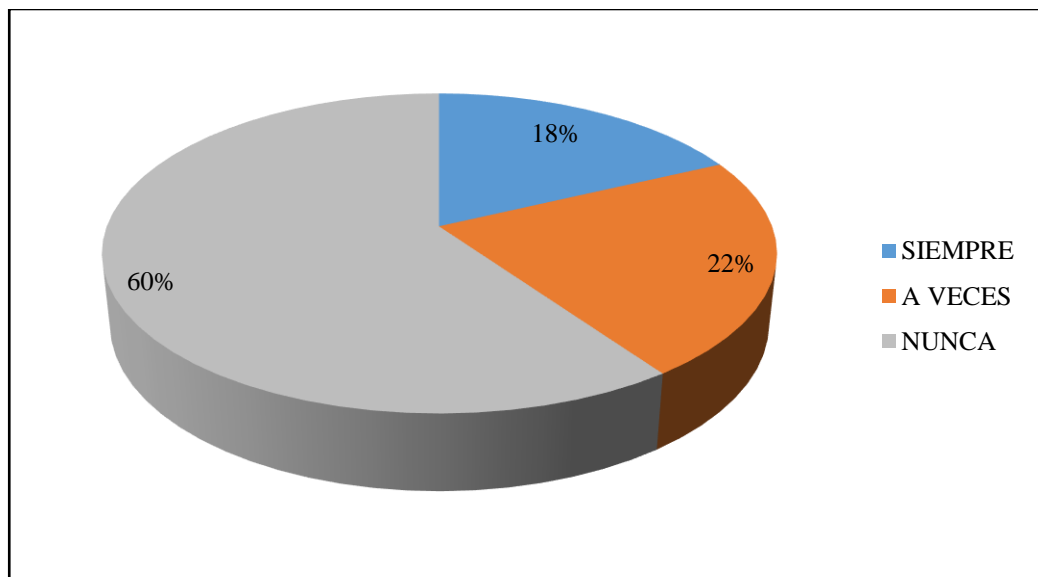
Tabla N° 7: Beneficios del pago del impuesto predial

¿Recibió información a través de medios de comunicación sobre los beneficios comunes para Cachicadan por cumplir con el pago del impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	65	18%
A VECES	80	22%
NUNCA	216	60%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 7: Beneficios del pago del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

Comentario: En la tabla y gráfico 7, el 60% de los encuestados indico que Nunca ha recibido información por medios de comunicación sobre los beneficios para su Distrito por cumplir a tiempo con el pago de sus impuestos, además el 22% opinó que A Veces recibió información y finalmente el 18% indico que Siempre recibe información respecto al beneficio de cumplir a tiempo con el pago de sus impuestos. Se determina que en la Municipalidad carece de estrategias de comunicación para con los contribuyentes puedan conocer el destino de lo recaudado por impuesto predial.

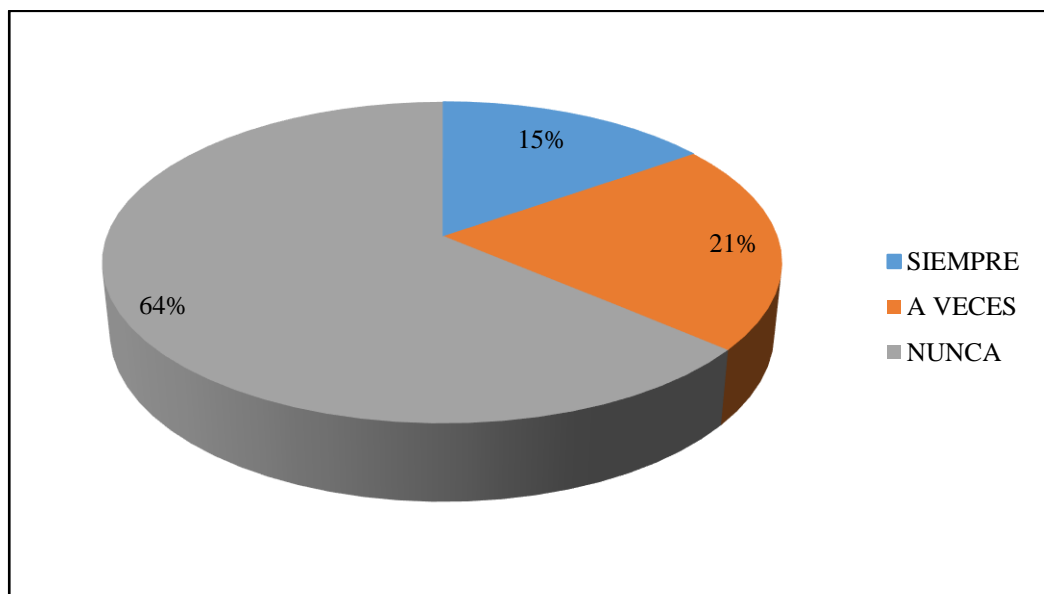
Tabla N° 8: Campañas educativas

¿La Municipalidad brindo campañas educativas para informarle sobre las actuales tasas que se aplica por Impuesto Predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	55	15%
A VECES	76	21%
NUNCA	230	64%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 8. Campañas educativas



Fuente: Elaboración propia



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

Comentario: En la tabla y gráfico 8, se observa que el 64% de encuestado indica que Nunca ha recibido campañas educativas para informarle sobre las tasas del Impuesto Predial, mientras que el 21% comento que A Veces y el 15% menciona Siempre. Esto corroborara que la gran mayoría de contribuyentes no conoce cuanto tiene que pago por impuesto, el mismo que generar atrasos en los pagos.

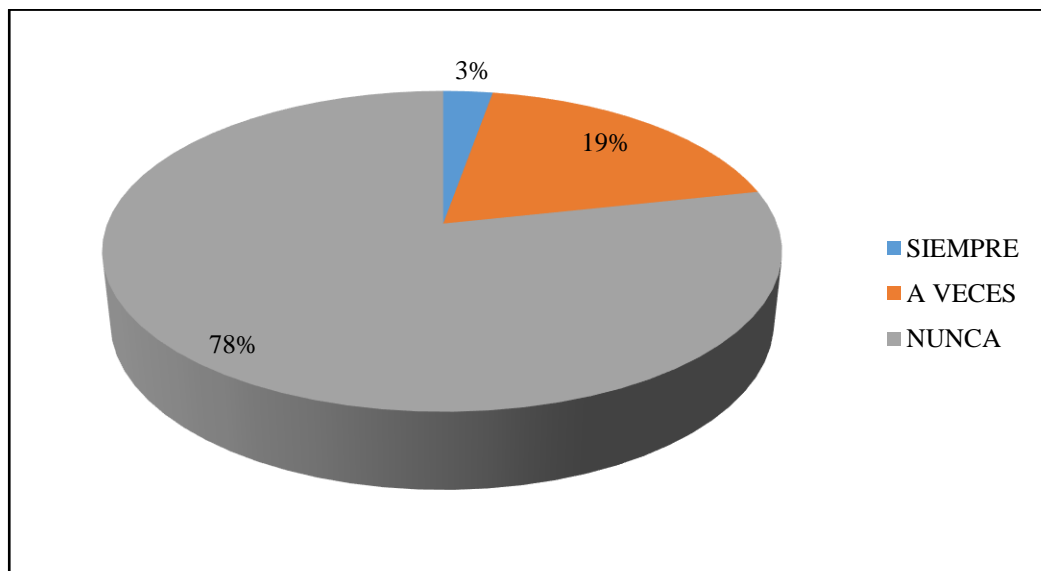
Tabla N° 9: Distribución de volantes

¿La Municipalidad distribuyo volantes informativos sobre la importancia del pago del impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	10	3%
A VECES	68	19%
NUNCA	283	78%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 9: Distribución de volantes



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 9, se observa que el 78% de los encuestados Nunca ha recibido volantes informativos, por otro lado 19% solo A Veces recibió volantes, y finalmente el 3% Siempre ha recibido algún volante. Podemos deducir que existe un deficiente en las campañas informativas por parte del Municipio.

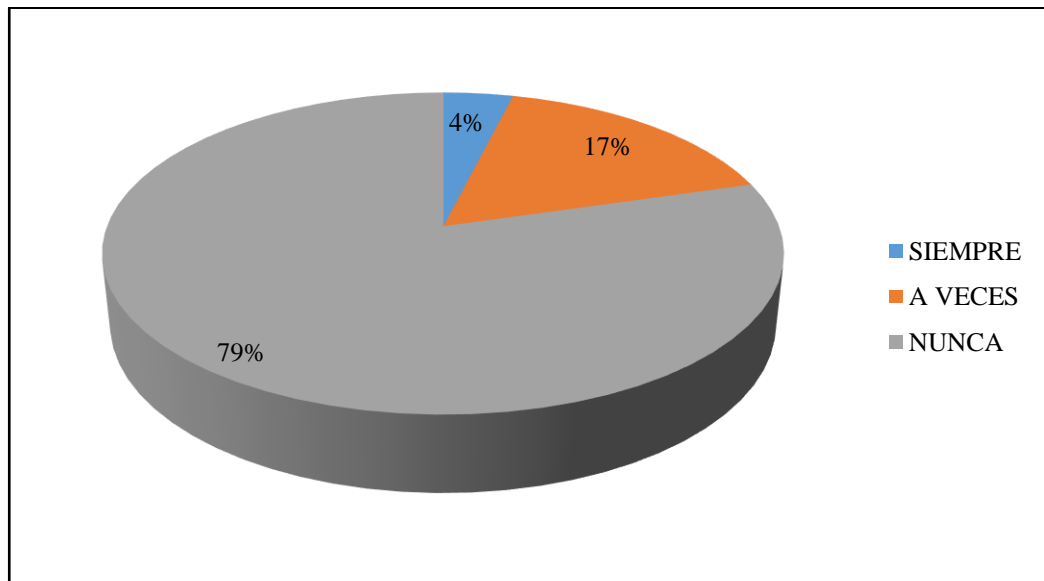
Tabla N° 10: Orientación tributaria

¿Usted recibió orientación tributaria sobre el impuesto predial por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Cachicadan?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	14	4%
A VECES	60	17%
NUNCA	287	79%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan.

Gráfico N° 10: Orientación tributaria



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 10, del 100% de los contribuyentes encuestados el 79% indico que Nunca recibió orientación tributaria por parte de algún funcionario, el 17% menciona que A veces recibió orientación y el 4% dijo que siempre. Al igual que al anterior pregunta la Municipalidad carece de mecanismo para orientar al contribuyente.



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

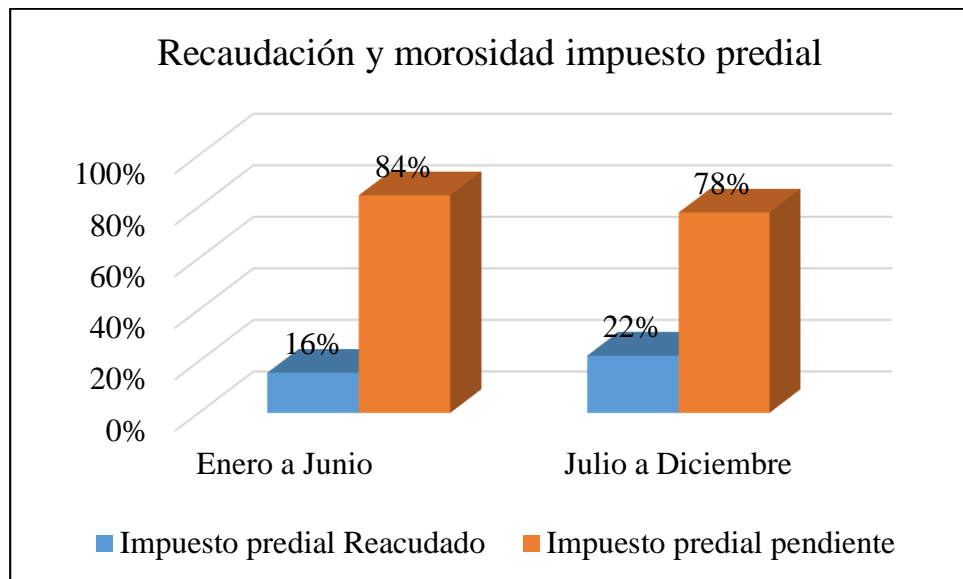
2.3. Objetivo específico N° 3

Detallar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.

Recaudación del impuesto predial año 2019 Municipalidad de Cachicadan.

Concepto	Enero a Junio	Porcentaje	Julio a Diciembre	Porcentaje	TOTAL
Impuesto predial Proyectado	282,519.40	100%	296,645.37	100%	579,164.77
Impuesto predial Recaudado	43,978.00	16%	65,967.00	22%	109,945.00
Impuesto predial pendiente	238,541.40	84%	230,678.37	78%	469,219.77

Fuente: Municipalidad Distrital de Cachicadan



Fuente: Elaboración propia

Comentario: Se puede apreciar en la tabla y gráfico que en el primer semestre del año 2019 se recaudó el 16% de impuesto predial, mientras que en el segundo semestre se registró un ligero aumento que fue de 22% de impuesto recaudado. Estos son índices que muestran un gran porcentaje de los contribuyentes no cumple con el pago del Impuesto Predial.



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

2.4. Objetivo específico N° 4

Evaluar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, Año 2019.

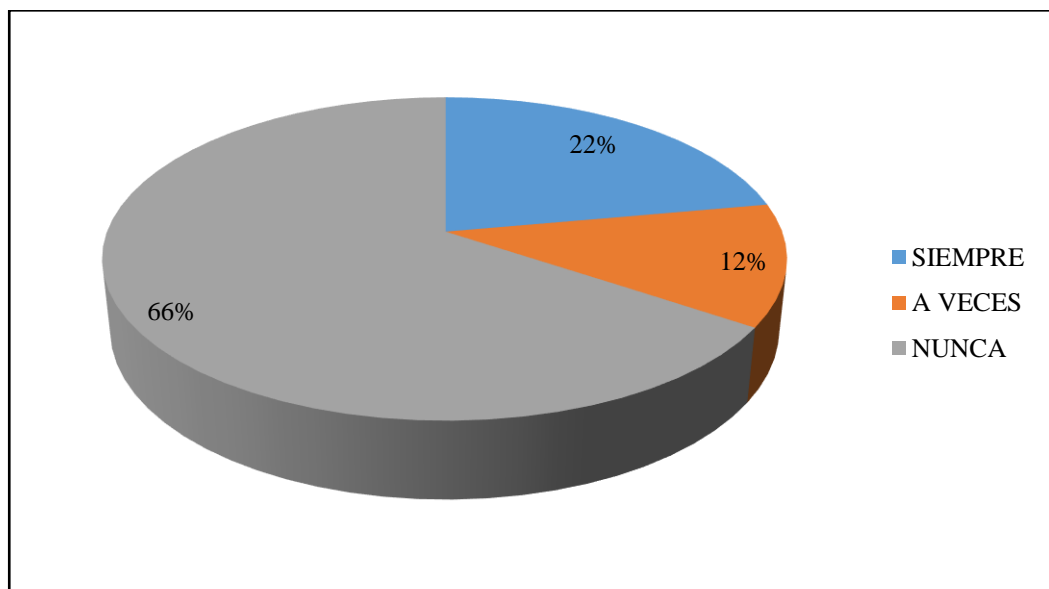
Tabla N° 11: Conciencia en el pago del impuesto predial

¿Usted cómo contribuyente cumple de manera consciente con el pago de impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	80	22%
A VECES	44	12%
NUNCA	237	66%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan

Gráfico N° 11: Conciencia en el pago del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 11, se observa que el 66% de contribuyentes encuestados indicaron que Nunca cumple de manera consciente con el pago de sus impuestos, mientras que el 22% dijo Siempre realiza el pago de forma consciente y finalmente el 12% comentó que A veces. En este sentido podemos deducir que



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

la mayoría de los contribuyentes realiza su pago por las exigencias de la Municipalidad y no de forma consciente.

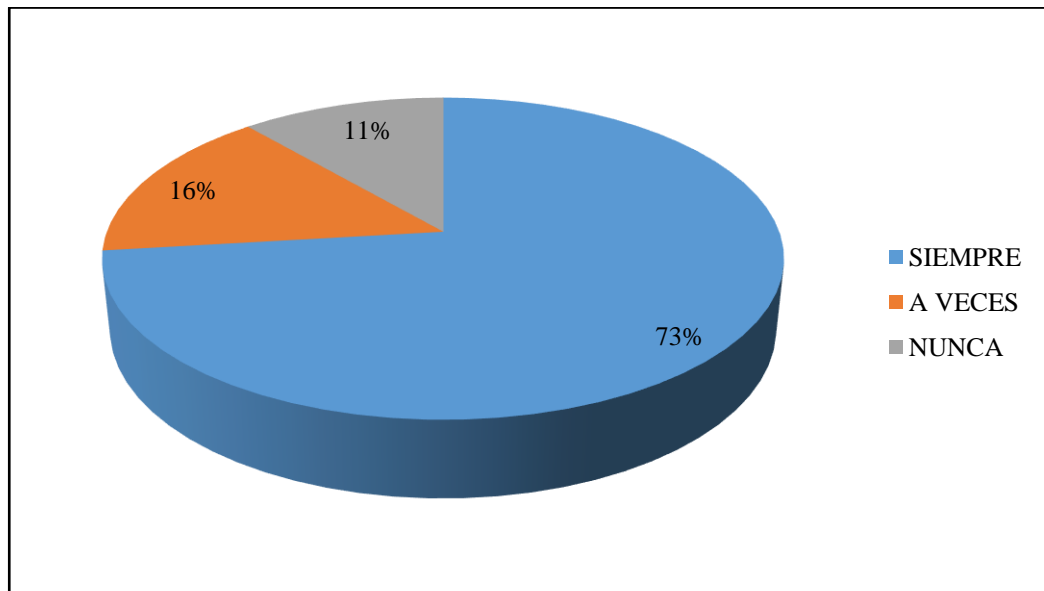
Tabla N° 12: Incidencia de la cultura tributaria

¿Usted cree que la cultura tributaria incide significativamente en el pago del impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	264	73%
A VECES	56	16%
NUNCA	41	11%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan

Gráfico N° 12: Incidencia de la cultura tributaria



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 12, del 100% del contribuyente encuestados, en 73% menciono que la cultura tributaria Siempre incide significativamente en el pago del impuesto predial, el 16% indico A Veces y el 11% Nunca. En este sentido podemos apreciar que la mayoría de contribuyentes menciona que la cultura tributaria incide en el pago de sus impuestos.



**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.**

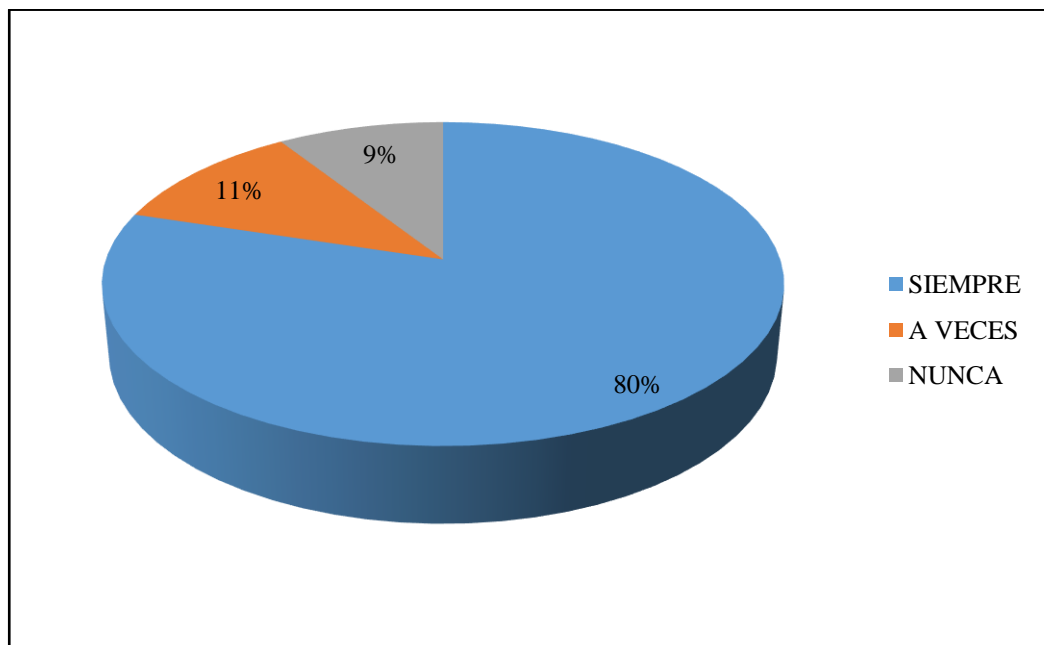
Tabla N° 13: Campañas informativas

¿Usted cree que la Municipalidad debería realizar mayores campañas de comunicación y concientización tributaria, para aumentar la recaudación del impuesto predial?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	288	80%
A VECES	40	11%
NUNCA	33	9%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan

Gráfico N° 13: Campañas informativas



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 13, se observa que el 80% de los encuestados indica que la Municipalidad debería realizar mayores campañas de comunicación y concientización tributaria, por otro lado, el 11% dijo que A veces y el 9% Nunca se debe realiza campañas informativas. Es necesario que la Municipalidad utilice estrategias de comunicación para con los contribuyentes realicen el pago de impuesto predial de forma oportuna.



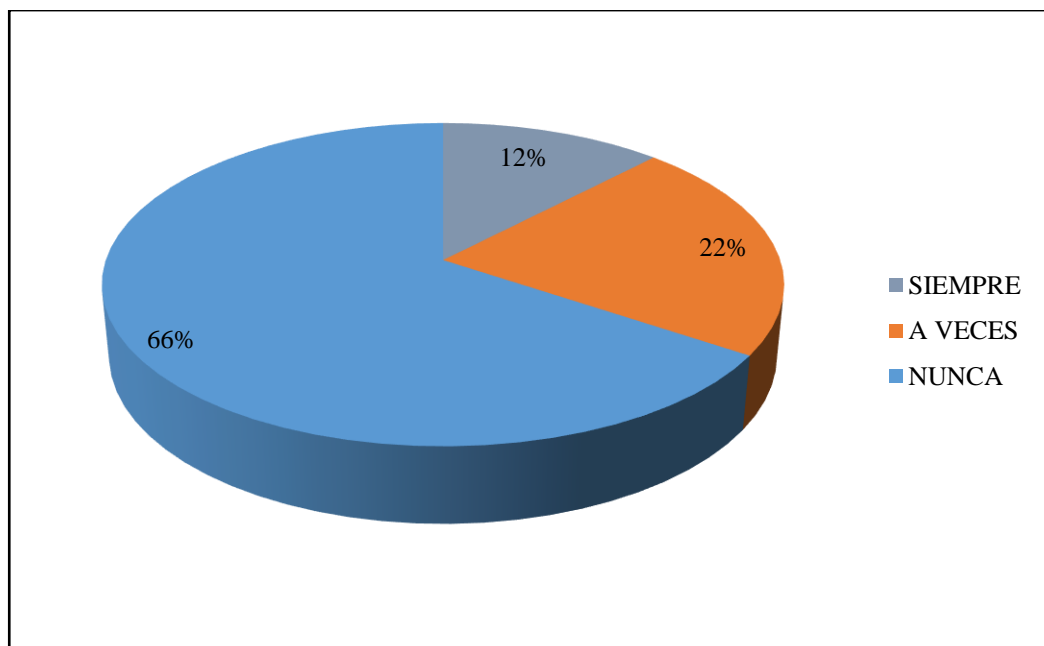
Tabla N° 14: Destino del impuesto predial

¿Considera usted que la Municipalidad destina el pago del impuesto predial en prestación de servicios de calidad a favor de la población?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	44	12%
A VECES	80	22%
NUNCA	237	66%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan

Gráfico N° 14: Destino del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 14, el 66% de la población encuestada indica que la Municipalidad Nunca destina los ingresos por impuesto predial en favor de la población, mientras que el 22% menciona que a veces se utiliza para servicios en favor de la población y el 12% menciona que Siempre se utiliza. Existe la posibilidad que la mayoría de la población desconozca el destino del pago de impuesto es por ello que menciona que nunca se utiliza en obras en beneficio de la población.

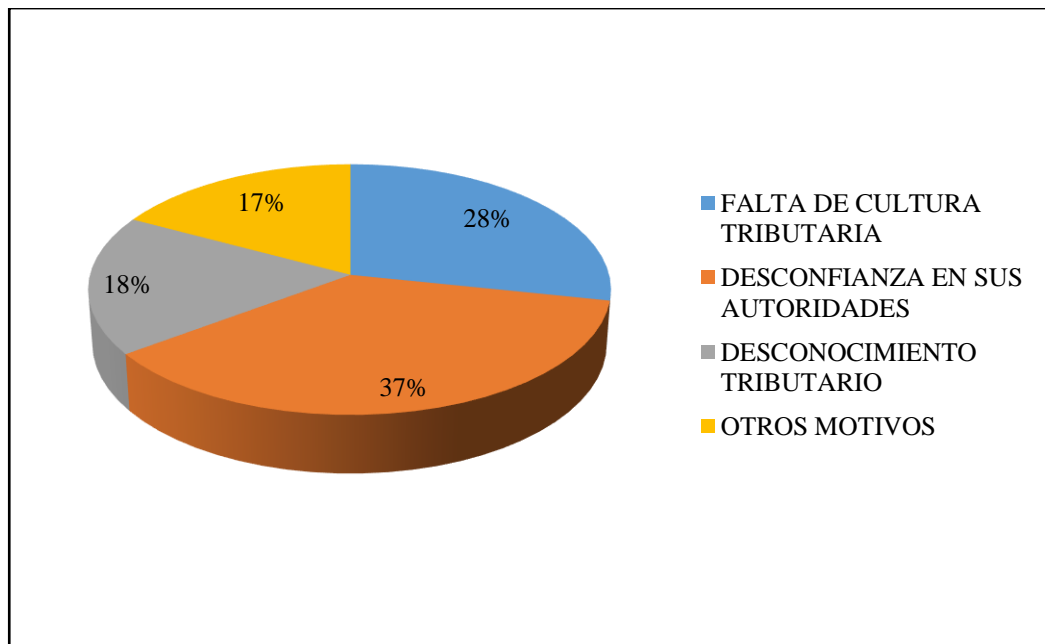
Tabla N° 15: Motivos del no pago de impuesto predial

¿Usted no realiza el pago del impuesto predial por los siguientes motivos?

Respuesta del contribuyente	Frecuencia	Porcentaje
Falta de cultura tributaria	102	28%
Desconfianza en sus autoridades	132	37%
Desconocimiento tributario	65	18%
Otros motivos	62	17%
TOTAL	361	100%

Fuente: Cuestionario aplicado contribuyentes Municipalidad de Cachicadan

Gráfico N° 15: Motivos del no pago de impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Comentario: En la tabla y gráfico 15, se observa que el 37% de los contribuyentes indica que no realiza el pago del impuesto predial por desconfianza en sus autoridades, el 28% por falta de cultura tributaria, el 18% por desconocimiento tributario y el 17% por otros motivos. La desconfianza en sus autoridades y falta de cultura tributaria son los principales motivos por el cual los contribuyentes no realizan el pago de sus impuestos.



III. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan.

Se analizó la cultura tributaria en los contribuyentes de Cachicadán, los resultados obtenidos en la tabla y gráfico N° 1 se aprecia un nivel considerable dado que el 64% de los encuetados desconoce el Impuesto Predial, esto en uno de los problemas que sin lugar a duda afecta en la pago y/o recaudación del impuesto predial, además en la tabla y gráfico N° 3, el 60% de contribuyentes señala no ser consciente el pago de sus impuestos, la mayoría realiza sus pagos por obligatoriedad por parte de la Municipalidad pero no de forma voluntaria que sería lo ideal. Por su parte Amasifuen (2016) señala que “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para aumentar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones” (p.3). En referencia a los anterior encontramos similitud con Carbonel (2018) en sus tesis “Cultura tributaria y su influencia en la Municipalidad Distrital de Laredo, Año 2017”, donde determina que “la cultura tributaria tiene influencia significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Laredo, así mismo se determinó que el nivel de cultura tributaria es muy bajo en los contribuyentes” (p.60). Además, coincidimos con Baltazar & Ferre (2018) en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2017” donde determinaron que “la cultura tributaria influye de forma positiva, puesto que es un conjunto de valores, conocimientos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y por consecuencia genera ingresos para la municipalidad para la realización de obras públicas” (p.85).

Por otro lado, se determinó el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Cachicadan, en contratando niveles muy bajos de recaudación pues el primer semestre del 2019 solo se recaudó el 16% del total a recaudar, mientras que para el segundo semestre lo recaudado fue del 22%. Sin duda alguna son tasas muy bajas en la recaudación de impuesto que en todo el 2019 recaudo 109,945.00 soles. Esto se puede



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.

deber a diversas razones, en este sentido en la tabla y gráfico N° 6 el 69% de los contribuyentes consultados señalan no conocer para que es utilizado el importe recaudado por impuesto predial, también en la tabla y gráfico N° 9 el 78% de contribuyentes indica que nunca ha recibido volantes informativos sobre el impuesto predial, esto podrían considerarse motivos por el cual existe una morosidad en el pago de impuesto predial. Urteaga & Mansefu (2019) afirman que “es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo”. En este sentido se coincide en algunos aspectos con López (2018) en su investigación titulada “la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2017” donde determina “la desconfianza en sus autoridades, la inversión inadecuada, la corrupción, falta de información con el contribuyente y el mal destino de los ingresos generan en los contribuyentes una abstención al pago del impuesto” (p.53).

Finalmente se determina que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial se puede observar en la tabla y gráfico N° 12, el 73% de los contribuyentes señala que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial. Además, en la tabla y gráfico N° 15 el 37% de encuestados señala que no realiza el pago de sus impuestos por desconfianza en sus autoridades. Por su parte Urteaga & Mansefu (2019) señala “la falta de cultura tributaria lleva a la falta del pago del impuesto predial, lo que genera retraso para el país. Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes” (p.18). En este sentido se coincide con Chávez, Sánchez & Valderrama (2020) en sus tesis “La cultura tributaria y su influencia con la recaudación del impuesto predial municipal de la Provincia de Coronel Portillo, periodo 2019”, donde determinaron que “el 75% de los trabajadores de la municipalidad afirmaron que la cultura tributaria no es adecuada; es así que se corroboró que la cultura tributaria incide de manera directa y significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de la Provincia de Coronel Portillo”. (p.43).



IV. Conclusiones

1. Se analizó la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad de Cachicadan, donde el 64% de contribuyentes desconoce el impuesto predial, por otro lado 60% de encuestados no es consciente con el pago de sus impuestos, realizan sus pagos de forma obligatoria y no voluntaria, es este sentido se evidencia la falta de cultura tributaria en los ciudadanos del distrito de Cachicadan.
2. Se determinó que en la Municipalidad Distrital de Cachicadan no se utiliza técnicas adecuadas para impulsar o fomentar la cultura tributaria, así se evidencia en el cuestionario aplicado donde el 64% de contribuyentes señala que Nunca recibió información educativa sobre el impuesto predial, además el 78% también señala nunca a ver recibido algún tipo de volante informativo sobre el impuesto predial, sin duda el municipio carece de estrategias de comunicación, orientación y campañas informativas hacia los contribuyentes.
3. Se analizó el nivel de recaudación del impuesto predial, donde se evidencia que el primer semestre del año 2019 se recaudo solo el 16% (34,978) del total a recaudar y en el segundo semestre fue de 22% (65,967) del total a recaudar, en decir en todo el 2019 se recaudó el importe de 109,945 soles, siendo aun porcentajes muy bajos los que se recaudaron. Esto es el resultado entro otros muchos casos la falta de cultura financiera y demás la desconfianza en muchas autoridades.
4. Se evaluó que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachicadan, según la encuesta el 73% de los encuestados indicaron que la cultura tributaria incide en el pago del impuesto predial, eso se evidencia en la poca recaudación realizada en el año 2019.



V. Recomendaciones

1. Realizar actividades para los contribuyentes tales como: Charlar informativas, talleres, capacitaciones, utilizar medios de comunicación, esto con el fin de poder concientizar a los contribuyentes en el pago de su impuesto predial. Así mismo utilizar estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria que contribuya a la población estar informada con los diversos tributos que se aplican en su Distrito.
2. Evaluar y mejorar las políticas de cobranza de la municipalidad, inclusive aplicar políticas de descuento, fraccionamiento para motivar al contribuyente para el cumplimiento de pago del impuesto predial.
3. Utilizar estrategias comunicativas del destino de lo recaudado por impuesto predial, esto favorece que el contribuyente conozca en que se invierte el impuesto que pagan, y es así que también se motivan a seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias.
4. Incorporar un sistema como base de datos para el control de la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachicadan.



VI. Referencias bibliográficas

- Amasifuen, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Tarapoto.
- Baltazar, M., & Ferre, M. (2018). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chicama, año 2017*. Trujillo.
- Carbonel, K. (2018). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Laredo, Año 2017*. Trujillo.
- Chávez, P., Sánchez, E., & Gardel, E. (2020). *La cultura tributaria y su influencia con la recaudación del impuesto predial municipal del a Provincia de Coronel Portillo, periodo 2019*. Pucallpa.
- Colala, D. (2020). *Cultura Tributaria y su relación con las finanzas de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz – 2019*. Pimentel.
- Hernández, F., & Ramos, A. (2018). *Morosidad del Impuesto Predial y su Influencia en la Situación Económica de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2017*. Trujillo.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mexicana.
- Hoyos, M. (2020). *Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017*. Cajamarca.
- López, D. (2018). *la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2017*. Chiclayo.
- Pacherres, A., & Castillo, J. (2016). *Manual Tributario*. Lima: EBC Ediciones S.A.C.
- Ponce, L. (2018). *Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca año 2017*. Cajabamba.
- Solórzano, D. (2016). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima.



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

Urteaga, Y., & Monsefu, J. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nomora, 2017*. Cajamarca.

Usnayo, J. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz*. La Paz - Bolivia.



Anexos

Anexo 1

Cuestionario

Estimado Sr(a) contribuyente del Distrito de Cachicadan; el siguiente es un cuestionario que se aplica con el objetivo de concluir el trabajo de investigación y así mismo informar a la ciudadanía de los beneficios o inconvenientes que se puedan encontrar con respecto a la recaudación del impuesto predial.

El cuestionario es totalmente anónimo por lo que los datos serán de total reserva.

Instrucciones:

Marque con una "X" la respuesta que a su juicio considera correcta.

1. ¿Conoce usted que es el Impuesto Predial?
SI () NO ()
2. ¿Conoce usted el procedimiento para tributar en la Municipalidad?
SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()
3. ¿Usted es consciente que debe pagar su Impuesto Predial?
SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()
4. ¿Durante su formación educativa y/o durante su vida ha recibido información sobre temas tributarios específicamente en cultura tributaria?
SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()
5. ¿Usted paga su Impuesto Predial de forma voluntaria y consciente o lo realiza por las exigencias de la municipalidad?
VOLUNTARIO Y CONSCIENTE () EXIGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD ()
6. ¿Conoce usted para que sirve el impuesto predial?
SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()
7. ¿Recibió información a través de los medios de comunicación sobre los beneficios comunes para Cachicadan por cumplir con el pago del Impuesto Predial?



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

8. ¿La Municipalidad brindo campañas educativas para informarle sobre las actuales tasas que se aplica por Impuesto Predial?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

9. ¿La Municipalidad distribuyo volantes informativos sobre la importancia del pago del Impuesto Predial?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

10. ¿Usted recibió orientación tributaria sobre el Impuesto predial por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Cachicadan?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

11. ¿Usted como contribuyente cumple de manera consciente con el pago del Impuesto predial?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

12. ¿Usted cree que la cultura tributaria influye significativamente en el pago del impuesto predial?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

13. ¿Usted cree que la Municipalidad debería realizar mayores campañas de comunicación y concientización tributaria, para aumentar la recaudación del impuesto predial?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

14. ¿Considera usted que la Municipalidad destina el pago del impuesto predial en prestación de servicios de calidad a favor de la población?

SIEMPRE () A VECES () NUNCA ()

15. ¿Usted no realiza el pago del Impuesto Predial por los siguientes motivos?

Falta de cultura tributaria () Desconfianza en sus autoridades ()

Desconocimiento tributario () Otros motivos ()



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.

Anexo 2
FICHA RUC



Reporte de Ficha RUC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN
20219792957

Lima, 02/02/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	20 GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
Fecha de Inscripción	27/04/1994
Fecha de Inicio de Actividades	03/11/1900
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	06/09/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 06/09/2019),BOLETA (desde 10/09/2019)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Actividad Económica Secundaria 1	55104 - HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS.
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	44 - 982765020
Teléfono Móvil 2	44 - 973715097
Correo Electrónico 1	mesadepartesmunimdc@gmail.com
Correo Electrónico 2	mdctesoreria@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Departamento	LA LIBERTAD
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	CACHICADAN
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. RAYMONDI
Nro	52

Página 1 de 3

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.



Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	-

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	-
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
Pais de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2017	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2001	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/11/1999	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/1999	-	-	-

Representantes Legales



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, AÑO 2019.



Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 15744320	ESCOBAR SALAZAR OSCAR CONSTANTINO	ALCALDE	11/03/1962	01/01/2019	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. 03 DE NOVIEMBRE 10	LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO CACHICADAN	13 -	-	

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	L COMERCIAL	VICTORIA	LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO CACHICADAN	— PUEBLO CACHICADAN AV. TUPAC AMARU 09	BARRIO SAN MIGUEL PARTE ALTA	PROPIO	-

Dependencia SUNAT: I.R.LA LIBERTAD-MEPECO

Fecha: 02/02/2021

Hora: 10:04

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-li-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=Sj7lpKal3tV16XzmARoQvc94r9d7otmIPEDweOILCjtt0CZiqJddfjAFQav%2FyRd77JYNXo0EupYwENLjJRqm%2B%2B2HcWzKmOvx2RbmgfSwTc%3D>



www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730



CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN,
AÑO 2019.